



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIDECO/FOMENTO PRODUCTIVO
YAER / KCI / MTE / MRR / GMM / dg

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 04 de agosto de 2025

VISTOS:

El memorándum N°900 de fecha 28 de julio de 2025, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Según el programa “Academia de Emprendimiento 2025”, el objetivo es fortalecer las capacidades y conocimientos de emprendedoras y emprendedores de Fomento Productivo, que proporcionen herramientas y habilidades para gestionar el éxito de sus negocios.

DECRETO EXENTO N°2212

1.- Apruébese, programa denominado “Academia de Emprendimiento 2025”. A realizarse Los días lunes 4, miércoles 6, viernes 8, martes 12, jueves 14 del mes de agosto y martes 02 y jueves 04 del mes de septiembre de 2025, en el auditorio de la Municipalidad de Santa Cruz

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del municipio



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c
- Dideco
- Fomento Productivo

